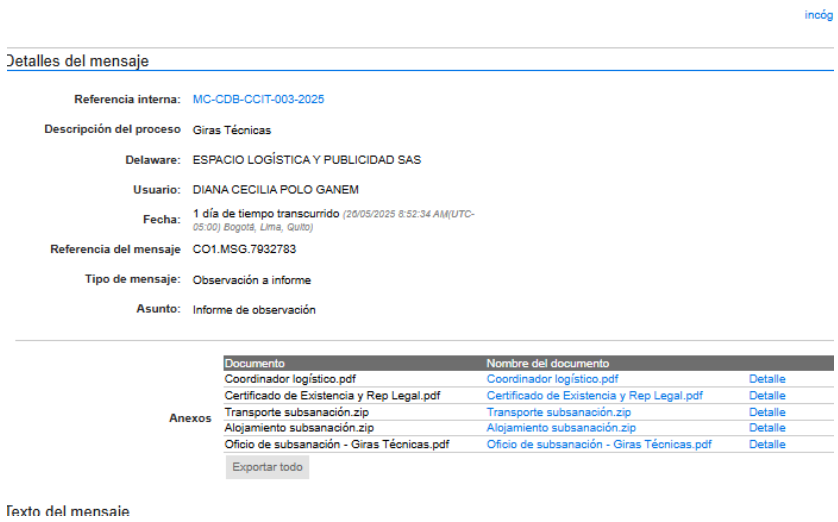
ACTA No. 02		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: EVALUACIÓN FINAL PROCESO SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC-CDB-CCIT-003-2025 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS GIRAS TÉCNICAS DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DEL SENA CÓRDOBA"		
CIUDAD Y FECHA: Montería 27 de mayo de 2025.	**HORA INICIO:** 09:00 A.M	**HORA FIN:** 03:00 P.M
LUGAR Y/O ENLACE: Oficina De Subdirección Del Centro De Comercio, Industria Y Turismo De Cordoba	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Verificación de observaciones y subsanaciones en el traslado del informe preliminar		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Evaluar las propuestas económicas recibidas dentro del proceso MC-CDB-CCIT-003-2025 2. Recomendar al ordenador del gasto la adjudicación o la declaratorio de desierto del proceso evaluado.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		

Teniendo en cuenta que el día 23 de mayo de 2025, se publicó en informe preliminar de evaluación Y se dio traslado de este para q los interesados presentaras sus observaciones y subsanaciones y habiéndose cumplido el tiempo para ellos se recibieron las siguientes subsanaciones:



incóg

Detalles del mensaje

Referencia interna: MC-CDB-CCIT-003-2025
Descripción del proceso: Giras Técnicas
Delaware: ESPACIO LOGÍSTICA Y PUBLICIDAD SAS
Usuario: DIANA CECILIA POLO GANEM
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (26/05/2025 8:52:34 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.7932783
Tipo de mensaje: Observación a informe
Asunto: Informe de observación

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Coordinador logístico.pdf	Coordinador logístico.pdf	Detalle
Certificado de Existencia y Rep Legal.pdf	Certificado de Existencia y Rep Legal.pdf	Detalle
Transporte subsanación.zip	Transporte subsanación.zip	Detalle
Alojamiento subsanación.zip	Alojamiento subsanación.zip	Detalle
Oficio de subsanación - Giras Técnicas.pdf	Oficio de subsanación - Giras Técnicas.pdf	Detalle

Exportar todo

Texto del mensaje



Detalles del mensaje

Referencia interna: MC-CDB-CCIT-003-2025
Descripción del proceso: Giras Técnicas
Delaware: SION LOGISTICA & CONSTRUCCIONES SAS
Usuario: SION LOGISTICA Y CONSTRUCCIONES SAS SION LOGISTICA Y CONSTRUCCIONES SAS
Fecha: 22 horas de tiempo transcurrido (26/05/2025 4:09:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.7938370
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACION AL OBSERVADO POR EL COMITE EVALUADOR EN EL INFORME PRELIMINAR

Anexos

Documento	Nombre del documento	
SUBSANACION GIRAS SION ACTUAL 2025.pdf	SUBSANACION GIRAS SION ACTUAL 2025.pdf	Detalle

Exportar todos

Texto del mensaje

Que una vez revisadas las subsanaciones recibida la entidad emite el siguiente informe:

1. **ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS SEGÚN FÓRMULA ESTABLECIDA POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE:**

Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología para identificar la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe:

2. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
3. Calcular la mediana del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
4. Calcular la desviación estándar del conjunto.
5. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

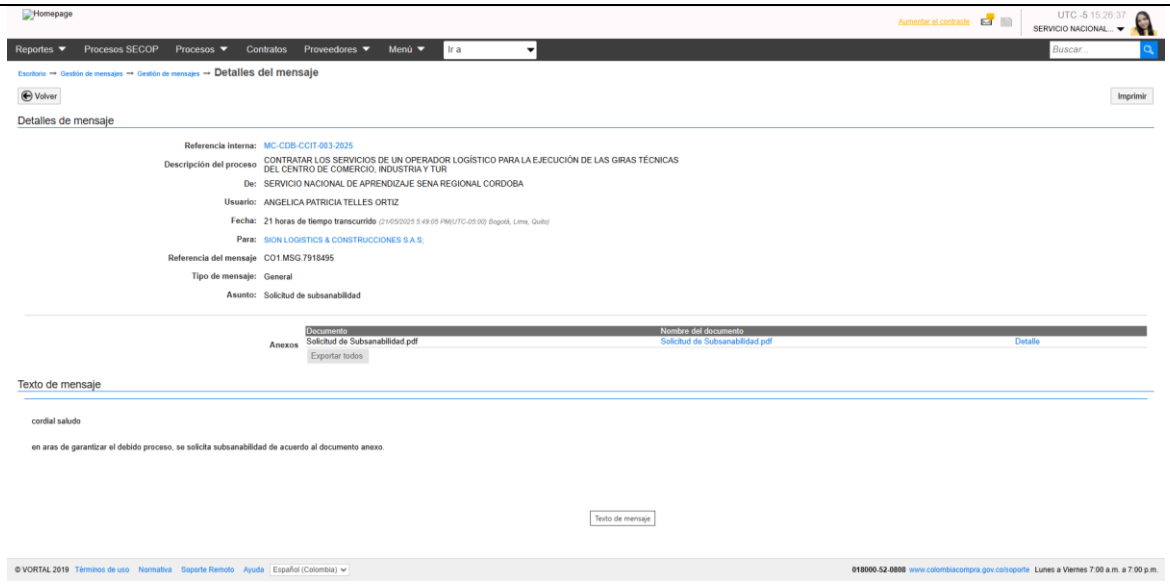
Donde n es el número de ofertas.

$$\text{Desviación estándar}: \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Valor Mínimo Aceptable = Mediana - Desviación Estándar

Oferentes de mayor a Menor	Valor Propuesta	Diferencia Propuesta/Promedio	Elevación al Cuadrado	% Artificialmente Bajo
TRANSPORTES AQUAVIARIOS DE COLOMBIA SAS	$ 51.709.200,00	$ 2.108.216,54	$ 4.444.576.972.502,19	
LINA MARCELA MEJIA GOMEZ	$ 51.680.000,00	$ 2.079.016,54	$ 4.322.309.766.663,52	
FUNDACION NUEVOS HORIZONTES EL SOL	$ 50.194.200,00	$ 593.216,54	$ 351.905.861.352,18	
TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS	$ 49.572.253,00	-$ 28.730,46	$ 825.439.427,58	
SPACE LOGISTICA Y PUBLICIDAD SAS	$ 47.225.227,77	-$ 2.375.755,69	$ 5.644.215.106.486,54	-2,25%
SION LOGISTICS & CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 47.225.020,00	-$ 2.375.963,46	$ 5.645.202.371.175,05	-2,26%
Sumatoria	$ 297.605.901	**Sumatoria**	$ 14.763.833.146.432	
Promedio	$ 49.600.983	**Desviación. Estándar**	$ 1.568.642	
Mediana	$ 49.883.227	**Mínimo**	$ 48.314.584	

Después de verificar según procedimiento establecido en la guía de Colombia Compra Eficiente y la ley, se evidencia que SI existen precios artificialmente bajos. Así las cosas, a través del banner de mensajes se solicita la aclaración de los valores ofertados para esclarecer si: (i) el proponente desconoce los costos e ingresos verdaderos del contrato; o si (ii) el proponente utiliza su oferta como parte de una estrategia colusoria o pretende debilitar a otros proponentes durante el proceso de selección.



El día 22 de mayo de 2025 la empresa SION LOGISTICS & CONSTRUCCIONES S.A.S subsano el requerimiento bajo acorde al establecimiento en la plataforma del SECOP II y en la normativa existente del cual se puede concluir que no se está utilizando la oferta como parte de una estrategia colusoria o una estrategia anticompetitiva durante el proceso de selección y que los precios guardan relación a los ofertados en el mercado.



Por lo anterior se procede a verificar la oferta económica del oferente SION LOGISTICS & CONSTRUCCIONES S.A.S

6. VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA - SION LOGISTICS & CONSTRUCCIONES S.A.S

NECESIDAD										VALOR UNITARIO			SION LOGISTICS & CONSTRUCCIONES S.A.S		
ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO (DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO)	DIAS	ORIGEN	DESTINO	PARTICIPANTES	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCION DETALLADA	CANTIDAD	DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	APOYO LOGÍSTICO - MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL /FICHA 2597251	1 DIAS (29 de mayo de 2025)	MONTERIA, CORDOBA	CERETE - CORDOBA	26	TRANSPORTE TERRESTRE MONTERÍA - CERETE - MONTERÍA	Servicio de transporte terrestre, consiste en 26 tiquetes de transporte terrestre con ruta ida y regreso Montería - Cerete - Montería para el dia 29 de mayo de 2025	1	1	$ 763.866	$ 145.135	$ 909.001	$ 611.093	$ 116.108	$ 727.201

						DESAYUNO	DESAYUNO: Suministro de Desayunos que contengan mínimo Una Harina 80 gramos, Jugo de fruta o bebida láctea 200ml, porción de proteína 150 gramos y porción de fruta 80 gramos para 26 personas.	26	1	$ 11.765	$ 2.235	$ 363.994	$ 9.411	$ 1.788	$ 291.176
						ALMUERZO	ALMUERZO: Suministro de Almuerzos que contengan mínimo Sopa del día, Arroz 80 gramos, Jugo de fruta 200ml, una proteína que puede ser Res, Pollo o Pescado de 200 gramos, Ensalada 80 gramos para 26 personas.	26	1	$ 23.110	$ 4.391	$ 715.008	$ 18.488	$ 3.513	$ 572.019
						TOTAL				**$ 798.740**	**$ 151.761**	**$ 1.988.002**	**$ 638.992**	**$ 121.408**	**$ 1.590.396**
1	APOYO LOGÍSTICO - INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS / FICHA 2996827	5 DIAS (del 02 al 06 de junio 2025)	CIENAGA DE ORO, CORDOBA	BARRANQUILLA - ATLANTICO	20	TRANSPORTE TERRESTRE MONTERÍA - BARRANQUILLA -MONTERÍA	Servicio de transporte terrestre, consiste en 20 tiquetes de transporte terrestre con ruta ida y regreso Cienaga de Oro - Barranquilla (hotel) - Cienaga de Oro para los dias 02 y 06 de junio de 2025	1	2	$ 3.636.000	$ 690.840	$ 8.653.680	$ 2.908.800	$ 552.672	$ 6.922.944
						TRANSPORTE LOCAL EN BARANQUILLA	Servicio de transporte interno en Barranquilla, consiste en un (1) bus con capacidad para un mínimo de 20 pasajeros, aire acondicionado, cinturones de seguridad retráctil de 3 puntos y un (1) conductor; para realizar trayectos así: 03 de junio de 2024 - Hotel – Nodo de Logistica y Transporte Sena Cra. 9 #127-109 Barranquilla - Atlantico – Hotel. (2 trayectos) 04 de junio de 2024 - Hotel – Nodo de Logistica y Transporte Sena Cra. 9 #127-109 Barranquilla - Atlantico – Hotel. (2 trayectos) 05 de junio de 2024 - Hotel – Nodo de Logistica y Transporte Sena Cra. 9 #127-109 Barranquilla - Atlantico – Hotel. (2 trayectos)	1	3	$ 509.244	$ 96.756	$ 1.818.001	$ 407.395	$ 77.405	$ 1.454.400
						DESAYUNO	DESAYUNO: Suministro de Desayunos que contengan mínimo Una Harina 80 gramos, Jugo de fruta o bebida láctea 200ml, porción de proteína 150 gramos y porción de fruta 80 gramos para 20 personas.	20	5	$ 13.026	$ 2.475	$ 1.550.035	$ 10.420	$ 1.980	$ 1.239.980
						ALMUERZO	ALMUERZO: Suministro de Almuerzos que contengan mínimo Sopa del día, Arroz 80 gramos, Jugo de fruta 200ml, una proteína que puede ser Res, Pollo o Pescado de 200 gramos, Ensalada 80 gramos para 20 personas.	20	5	$ 22.269	$ 4.231	$ 2.650.011	$ 17.815	$ 3.385	$ 2.119.985
						CENA	CENA: Suministro de Cenas que contengan mínimo Una harina 80 gramos, Jugo de fruta 200ml, una proteína que puede ser Res, Pollo o Pescado de 200 gramos, Ensalada 80 gramos para 20 personas.	20	5	$ 22.269	$ 4.231	$ 2.650.011	$ 17.815	$ 3.385	$ 2.119.985
						ALOJAMIENTO DIARIO	Servicio de alojamiento con ocupación para un máximo de cuatro (4) personas por habitación, las cuales deben cumplir con los estándares de calidad en comodidad, higiene y servicio definidos en la Norma Técnica Sectorial Colombiana NTSH 006 para la categorización de hoteles tres (3) estrellas, con una duración de 4 noches y 4 días.	5	4	$ 324.118	$ 61.582	$ 7.714.006	$ 259.294	$ 49.266	$ 6.171.197
						TOTAL				**$ 4.526.925**	**$ 860.116**	**$ 25.035.744**	**$ 3.621.539**	**$ 688.092**	**$ 20.028.491**
1	APOYO LOGÍSTICO - INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS **FICHA 3065877**	5 DIAS (del 16 al 20 de junio de 2025)	MONTERIA, CORDOBA	BARRANQUILLA -ATLANTICO	26	TRANSPORTE TERRESTRE MONTERÍA - BARRANQUILLA -MONTERÍA	Servicio de transporte terrestre, consiste en 26 tiquetes de transporte terrestre con ruta ida y regreso Montería - Barranquilla (hotel) - Montería para los dias 16 y 20 de Junio de 2025	1	2	$ 4.343.000	$ 825.170	$ 10.336.340	$ 3.474.400	$ 660.136	$ 8.269.072
						TRANSPORTE LOCAL EN BARANQUILLA	Servicio de transporte interno en Barranquilla, consiste en un (1) bus con capacidad para un mínimo de 26 pasajeros, aire acondicionado, cinturones de seguridad retráctil de 3 puntos y un (1) conductor; para realizar trayectos así: 17 de Junio de 2024 - Hotel – Nodo de Logistica y Transporte Sena Cra. 9 #127-109 Barranquilla - Atlantico – Hotel. (2 trayectos) 18 de Junio de 2024 - Hotel – Nodo de Logistica y Transporte Sena Cra. 9 #127-109 Barranquilla - Atlantico – Hotel. (2 trayectos) 19 de mayo de 2024 - Hotel – Nodo de Logistica y Transporte Sena Cra. 9 #127-109 Barranquilla - Atlantico – Hotel. . (2 trayectos).	1	3	$ 565.826	$ 107.507	$ 2.020.000	$ 452.661	$ 86.006	$ 1.616.000
						DESAYUNO	DESAYUNO: Suministro de Desayunos que contengan mínimo Una Harina 80 gramos, Jugo de fruta o bebida láctea 200ml, porción de proteína 150 gramos y porción de fruta 80 gramos para 26 personas.	26	5	$ 13.026	$ 2.475	$ 2.015.045	$ 10.420	$ 1.980	$ 1.611.974
						ALMUERZO	ALMUERZO: Suministro de Almuerzos que contengan mínimo Sopa del día, Arroz 80 gramos, Jugo de fruta 200ml, una proteína que puede ser Res, Pollo o Pescado de 200 gramos, Ensalada 80 gramos para 26 personas.	26	5	$ 22.269	$ 4.231	$ 3.445.014	$ 17.815	$ 3.385	$ 2.755.981
						CENA	CENA: Suministro de Cenas que contengan mínimo Una harina 80 gramos, Jugo de fruta 200ml, una proteína que puede ser Res, Pollo o Pescado de 200 gramos, Ensalada 80 gramos para 26 personas.	26	5	$ 22.269	$ 4.231	$ 3.445.014	$ 17.815	$ 3.385	$ 2.755.981

						ALOJAMIENTO DIARIO	Servicio de alojamiento con ocupación para un máximo de cuatro (4) personas por habitación, las cuales deben cumplir con los estándares de calidad en comodidad, higiene y servicio definidos en la Norma Técnica Sectorial Colombiana NTSH 006 para la categorización de hoteles tres (3) estrellas, con una duración de 4 noches y 4 días.	7	4	$ 322.521	$ 61.279	$ 10.746.409	$ 258.017	$ 49.023	$ 8.597.126
						TOTAL				$ 5.288.911	$ 1.004.893	$ 32.007.822	$ 4.231.128	$ 803.914	$ 25.606.133
TOTAL GLOBAL										$ 10.614.576	$ 2.016.770	$ 59.031.568	$ 8.491.659	$ 1.613.415	$ 47.225.020

ANÁLISIS

Una vez revisada y luego de analizar las especificaciones técnicas de la oferta económica de SION LOGISTICS & CONSTRUCCIONES S.A.S. anteriormente detallada, se determinó que la misma cumple con todos los ítems ofertados y con los precios establecidos por lo tanto se procede a verificar los documentos técnicos solicitados.

7. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA				
	SION LOGISTICS & CONSTRUCCIONES S.A.S			
REQUISITOS	**SI**	**NO**	**RESULTADO**	**OBSERVACIÓN**
REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO				
Coordinador Logístico: El proponente deberá acreditar que cuenta con un profesional con idoneidad y experiencia para desempeñarse como enlace de los procesos logísticos entre la Entidad y el operador para el desarrollo exitoso de las giras técnicas, quien deberá acreditar el siguiente perfil: **perfil profesional:** profesional en ingeniería logística o ingeniera industrial o salud ocupacional o profesional SST o áreas administrativas y afines. **experiencia general:** mínimo un (1) año contado a partir de la expedición del acta de grado y/o de su tarjeta profesional (si aplica) **experiencia especifica:** experiencia especifica de seis (6) meses en la ejecución de actividades relacionadas con la coordinación de eventos, y/o realización de actividades de logísticas, para lo cual deberá aportar hoja de vida con soportes, carta de intención de trabajo y certificaciones de experiencia.	x		cumple	
Capacidad de transporte: El proponente deberá aportar convenio, acuerdo y/o carta de intención comercial, donde conste el compromiso de la correspondiente empresa transportadora para prestar el servicio de transporte requerido en el futuro contrato. El oferente deberá presentar con su propuesta fotocopia Legible de la Autorización para la Prestación el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, del vehículo (s) que vaya a utilizar en la ejecución del contrato - Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 10 del Título II del Decreto 174 de 2001, las empresas legalmente constituidas, interesadas en prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial, deberán solicitar y obtener habilitación para operar. La habilitación lleva implícita la autorización. Por lo anterior el proponente deberá allegar con la propuesta la correspondiente autorización o habilitación. En caso de que se subcontrate el servicio de transporte especial, deberá aportar el documento de la empresa con quien realice dicha subcontratación. **características del vehículo(s) a utilizar:** El Proponente deberá acreditar la información del (los) vehículo (s) que empleará en el cual se debe incluir registro fotográfico del vehículo, descripción del tipo de Vehículo, modelo, No. interno, placa, capacidad, empresa transportadora al que este afiliado, fotocopia de tarjeta de propiedad, SOAT y revisión técnico-mecánica (cuando	X		cumple	Subsanado en el traslado del Informe de Evolución

aplique) copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual. En caso de que se subcontrate el servicio de transporte especial, deberá aportar los documentos de la empresa con quien realice dicha subcontratación. **personal de conducción asignado:** El proponente deberá aportar con su propuesta la relación de al menos dos (2) conductores para el manejo de los vehículos asignados para la prestación del servicio, que deberán ser operados por personal experto e idóneo, quienes deberán acreditar mínimo (3) años de experiencia certificada como conductores de vehículos de servicio público, con Licencia de Conducción Categoría C2 VIGENTE, para lo cual deberá acreditar hoja de vida con soportes de experiencia certificada, copia de cedula y licencia de conducción vigente				
Capacidad operativa (alojamiento): El proponente deberá aportar convenio, acuerdo y/o carta de intención comercial de al menos un hotel por cada lugar de ejecución de la gira técnica (barranquilla – Atlántico) en el cual conste el compromiso de prestar el servicio de hospedaje con capacidad para alojar 26 aprendices. Para la acreditación deberá aportar convenio, acuerdo y/o carta de intención comercial con el Hotel, certificado de cámara de comercio vigente, Registro Nacional de Turismo Vigente y certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas.	x		cumple	
Capacidad operativa (alimentación): El proponente deberá aportar certificación firmada por el representante legal donde se compromete Realizar la respectiva logística de la alimentación solicitada por el SENA (Desayunos, almuerzo y cenas) y en esta deberá indicar que por ningún motivo ningún delegado del SENA será responsable de dicha actividad.	x		Cumple	
DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST que contenga: a) Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. b) Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	x		cumple	
DE EXPERIENCIA				
GENERAL: El proponente deberá aportar mínimo (01) y máximo dos (02) certificados de experiencia relacionada El proponente deberá aportar mínimo (01) y máximo dos (02) certificados de experiencia relacionada El proponente deberá aportar mínimo (01) y máximo dos (02) certificados de experiencia relacionada El proponente deberá aportar mínimo (01) y máximo dos (02) certificados de experiencia relacionada			No Aplica	
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MYPIMES: La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como máximo tres (3) certificaciones de experiencia o acta de recibo final y/o de terminación o acta de liquidación de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción, relacionados directamente con el objeto de la presente contratación con entidades públicas y/o empresas privadas, cuyo valor sumado sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución	x		cumple	

ANÁLISIS: Una vez revisada y luego de analizar las especificaciones del oferente SION LOGISTICS & CONSTRUCCIONES S.A.S anteriormente detallada, se determinó que la misma CUMPLE con requisitos Técnicos Solicitados.

Basados en la sentencia C-175-2024 en relación con el término para subsanar ofertas en los procesos de selección por mínima cuantía, previo a la expedición del Decreto 1860 de 2021, surgían tres posibles interpretaciones: i) que en la mínima cuantía no se permite la subsanabilidad – interpretación que no es acorde con el principio de la prevalencia de lo sustancial sobre lo formal–, ii) que el término para presentar los requisitos subsanados es el mismo de publicación del informe de evaluación, es decir, un (1) día hábil, iii) que existe un vacío y que este puede llenarse discrecionalmente por la entidad estatal, disponiendo de un término razonable de subsanabilidad.

Esta Subdirección acogió hasta la expedición del Decreto 1860 de 2021 la tercera opción, en concordancia con el numeral 6.1. de la Circular Externa Única de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, que atiende a la discrecionalidad administrativa, respetando los principios de proporcionalidad y razonabilidad. Sin embargo, esto evidenció la necesidad que a través de la facultad reglamentaria el Gobierno Nacional limitara estos criterios interpretativos en los procesos de mínima cuantía, y se establezca un plazo límite para recibir los documentos subsanables, so pena de verificar la oferta con el siguiente proponente que ofrezca el mejor precio.

En ese contexto, en virtud de garantizar: i)una prevalencia de lo sustancial sobre lo formal; ii) una mayor concurrencia real en los procedimientos de selección; iii) una mayor posibilidad de que las entidades estatales se beneficien al poder seleccionar entre un abanico más amplio la oferta que le resulte materialmente más favorable a sus intereses, se contempló en el Decreto 1860 de 2021, la posibilidad de que las entidades estatales establecieran, a su criterio, términos preclusivos para la subsanación de ofertas, y a su vez, se contempló un término supletorio para ello a falta de regulación en la invitación, inclusión que beneficia y robustece el principio de selección objetiva.

8. VERIFICACIÓN JUSTIFICACIÓN PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

Así mismo se verifico la subsanabilidad recibidas por parte de la empresa **SPACE LOGISTICA Y PUBLICIDAD SAS**

que una vez revisada la justificación aportada para el precio artificialmente bajo la entidad realiza el siguiente análisis.

ANÁLISIS: Entendemos que las ofertas competitivas pueden surgir de diversas razones, como economías de escala o economías de alcance que permiten a ciertas empresas, ofrecer bienes o servicios a costos menores que otros proveedores en el mercado. Sin embargo, es importante para nosotros garantizar que todas las ofertas sean evaluadas de manera justa y que no existan distorsiones que puedan comprometer la calidad o la viabilidad del contrato.
Es de resaltar que la entidad debe velar por el principio de selección objetiva, economía y transparencia, atendiendo esto, se debe analizar las ofertas y que entre las partes se dé una adecuada ecuación, que no ponga en riesgo ni al contratista ni al contratante.

Estimado el plazo para allegar las respectivas subsanaciones y aclaraciones se evidencia que dicha sustentación carece de soportes y no logra demostrar la sostenibilidad de los precios durante la ejecución del futuro contrato.

9. VERIFICACION OFERTA ECONOMICA - SPACE LOGISTICA Y PUBLICIDAD SAS

NECESIDAD										VALOR UNITARIO			SPACE LOGISTICA Y PUBLICIDAD SAS		
ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO (DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO)	DIAS	ORIGEN	DESTINO	PARTICIPANTES	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCION DETALLADA	CANTIDAD	DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	APOYO LOGÍSTICO - MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL / FICHA 2997251	1 DIAS (29 de mayo de 2025)	MONTERIA, CORDOBA	CERETE - CORDOBA	26	TRANSPORTE TERRESTRE MONTERÍA - CERETE - MONTERÍA	Servicio de transporte terrestre, consiste en 26 tiquetes de transporte terrestre con ruta ida y regreso Montería - Cerete - Montería para el dia 29 de mayo de 2025	1	1	$ 763.866	$ 145.135	$ 909.001	$ 611.089,74	$ 116.107,00	$ 727.196,74
						DESAYUNO	DESAYUNO: Suministro de Desayunos que contengan mínimo Una Harina 80 gramos, Jugo de fruta o bebida láctea 200ml, porción de proteína 150 gramos y porción de fruta 80 gramos para 26 personas.	26	1	$ 11.765	$ 2.235	$ 363.994	$ 9.411,95	$ 1.788,00	$ 291.198,78
						ALMUERZO	ALMUERZO: Suministro de Almuerzos que contengan mínimo Sopa del día, Arroz 80 gramos, Jugo de fruta 200ml, una proteína que puede ser Res, Pollo o Pescado de 200 gramos, Ensalada 80 gramos para 26 personas.	26	1	$ 23.110	$ 4.391	$ 715.008	$ 18.487,91	$ 3.513,00	$ 572.023,60
						TOTAL				**$ 798.740**	**$ 151.761**	**$ 1.988.002**	**$ 638.989,60**	**$ 121.408,00**	**$ 1.590.419,12**
1	APOYO LOGÍSTICO - INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS / FICHA 2996827	5 DIAS (del 02 al 06 de junio 2025)	CIENAGA DE ORO, CORDOBA	BARRANQUILLA - ATLANTICO	20	TRANSPORTE TERRESTRE MONTERÍA - BARRANQUILLA - MONTERÍA	Servicio de transporte terrestre, consiste en 20 tiquetes de transporte terrestre con ruta ida y regreso Cienaga de Oro - Barranquilla (hotel) - Cienaga de Oro para los dias 02 y 06 de junio de 2025	1	2	$ 3.636.000	$ 690.840	$ 8.653.680	$ 2.908.785,46	$ 552.669,00	$ 6.922.908,91
						TRANSPORTE LOCAL EN BARANQUILLA	Servicio de transporte interno en Barranquilla, consiste en un (1) bus con capacidad para un mínimo de 20 pasajeros, aire acondicionado, cinturones de seguridad retráctil de 3 puntos y un (1) conductor; para realizar trayectos así: 03 de junio de 2024 - Hotel – Nodo de Logistica y Transporte Sena Cra. 9 #127-109 Barranquilla - Atlantico – Hotel. (2 trayectos) 04 de junio de 2024 - Hotel – Nodo de Logistica y Transporte Sena Cra. 9 #127-109 Barranquilla - Atlantico – Hotel. (2 trayectos) 05 de junio de 2024 - Hotel – Nodo de Logistica y Transporte Sena Cra. 9 #127-109 Barranquilla - Atlantico – Hotel. (2 trayectos)	1	3	$ 509.244	$ 96.756	$ 1.818.001	$ 407.393,16	$ 77.405,00	$ 1.454.394,49
						DESAYUNO	DESAYUNO: Suministro de Desayunos que contengan mínimo Una Harina 80 gramos, Jugo de fruta o bebida láctea 200ml, porción de proteína 150 gramos y porción de fruta 80 gramos para 20 personas.	20	5	$ 13.026	$ 2.475	$ 1.550.035	$ 10.420,75	$ 1.980,00	$ 1.240.074,79
						ALMUERZO	ALMUERZO: Suministro de Almuerzos que contengan mínimo Sopa del día, Arroz 80 gramos, Jugo de fruta 200ml, una proteína que puede ser Res, Pollo o Pescado de 200 gramos, Ensalada 80 gramos para 20 personas.	20	5	$ 22.269	$ 4.231	$ 2.650.011	$ 17.815,11	$ 3.385,00	$ 2.120.011,09
						CENA	CENA: Suministro de Cenas que contengan mínimo Una harina 80 gramos, Jugo de fruta 200ml, una proteína que puede ser Res, Pollo o Pescado de 200 gramos, Ensalada 80 gramos para 20 personas.	20	5	$ 22.269	$ 4.231	$ 2.650.011	$ 17.815,11	$ 3.385,00	$ 2.120.011,09
						ALOJAMIENTO DIARIO	Servicio de alojamiento con ocupación para un máximo de cuatro (4) personas por habitación, las cuales deben cumplir con los estándares de calidad en comodidad, higiene y servicio definidos en la Norma Técnica Sectorial Colombiana NTSH 006 para la categorización de hoteles tres (3) estrellas, con una duración de 4 noches y 4 días.	5	4	$ 324.118	$ 61.582	$ 7.714.006	$ 259.293,10	$ 49.266,00	$ 6.171.182,07
						TOTAL				**$ 4.526.925**	**$ 860.116**	**$ 25.035.744**	**$ 3.621.522,69**	**$ 688.090,00**	**$ 20.028.582,44**
1	APOYO LOGÍSTICO - INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS **FICHA 3065877**	5 DIAS (del 16 al 20 de Junio de 2025)	MONTERIA, CORDOBA	BARRANQUILLA - ATLANTICO	26	TRANSPORTE TERRESTRE MONTERÍA - BARRANQUILLA - MONTERÍA	Servicio de transporte terrestre, consiste en 26 tiquetes de transporte terrestre con ruta ida y regreso Montería - Barranquilla (hotel) - Montería para los dias 16 y 20 de Junio de 2025	1	2	$ 4.343.000	$ 825.170	$ 10.336.340	$ 3.474.382,63	$ 660.133,00	$ 8.269.031,26

						TRANSPORTE LOCAL EN BARANQUILLA	Servicio de transporte interno en Barranquilla, consiste en un (1) bus con capacidad para un mínimo de 26 pasajeros, aire acondicionado, cinturones de seguridad retráctil de 3 puntos y un (1) conductor; para realizar trayectos así: 17 de Junio de 2024 - Hotel – Nodo de Logistica y Transporte Sena Cra. 9 #127-109 Barranquilla - Atlantico – Hotel. (2 trayectos) 18 de Junio de 2024 - Hotel – Nodo de Logistica y Transporte Sena Cra. 9 #127-109 Barranquilla - Atlantico – Hotel. (2 trayectos) 19 de mayo de 2024 - Hotel – Nodo de Logistica y Transporte Sena Cra. 9 #127-109 Barranquilla - Atlantico – Hotel. . (2 trayectos).	1	3	$ 565.826	$ 107.507	$ 2.020.000	$ 452.658,54	$ 86.005,00	$ 1.615.990,61
						DESAYUNO	DESAYUNO: Suministro de Desayunos que contengan mínimo Una Harina 80 gramos, Jugo de fruta o bebida láctea 200ml, porción de proteína 150 gramos y porción de fruta 80 gramos para 26 personas.	26	5	$ 13.026	$ 2.475	$ 2.015.045	$ 10.420,75	$ 1.980,00	$ 1.612.097,23
						ALMUERZO	ALMUERZO: Suministro de Almuerzos que contengan mínimo Sopa del día, Arroz 80 gramos, Jugo de fruta 200ml, una proteína que puede ser Res, Pollo o Pescado de 200 gramos, Ensalada 80 gramos para 26 personas.	26	5	$ 22.269	$ 4.231	$ 3.445.014	$ 17.815,11	$ 3.385,00	$ 2.756.014,42
						CENA	CENA: Suministro de Cenas que contengan mínimo Una harina 80 gramos, Jugo de fruta 200ml, una proteína que puede ser Res, Pollo o Pescado de 200 gramos, Ensalada 80 gramos para 26 personas.	26	5	$ 22.269	$ 4.231	$ 3.445.014	$ 17.815,11	$ 3.385,00	$ 2.756.014,42
						ALOJAMIENTO DIARIO	Servicio de alojamiento con ocupación para un máximo de cuatro (4) personas por habitación, las cuales deben cumplir con los estándares de calidad en comodidad, higiene y servicio definidos en la Norma Técnica Sectorial Colombiana NTSH 006 para la categorización de hoteles tres (3) estrellas, con una duración de 4 noches y 4 días.	7	4	$ 322.521	$ 61.279	$ 10.746.409	$ 258.015,51	$ 49.023,00	$ 8.597.078,28
						TOTAL				**$ 5.288.911**	**$ 1.004.893**	**$ 32.007.822**	**$ 4.231.107,65**	**$ 803.911,00**	**$ 25.606.226,22**
						TOTAL GLOBAL				**$ 10.614.576**	**$ 2.016.770**	**$ 59.031.568**	**$ 8.491.619,94**	**$ 1.613.409,00**	**$ 47.225.227,77**

Una vez revisada y luego de analizar las especificaciones técnicas de la oferta económica de SPACE LOGISTICA Y PUBLICIDAD SAS. anteriormente detallada, se determinó que la misma cumple con todos los ítems ofertados y con los precios establecidos por lo tanto se procede a verificar los documentos técnicos solicitados.

10. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA				
	SPACE LOGISTICA Y PUBLICIDAD SAS.			
REQUISITOS	**SI**	**NO**	**RESULTADO**	**OBSERVACIÓN**
REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO				
Coordinador Logístico: El proponente deberá acreditar que cuenta con un profesional con idoneidad y experiencia para desempeñarse como enlace de los procesos logísticos entre la Entidad y el operador para el desarrollo exitoso de las giras técnicas, quien deberá acreditar el siguiente perfil: **perfil profesional:** profesional en ingeniería logística o ingeniera industrial o salud ocupacional o profesional SST o áreas administrativas y afines. **experiencia general:** mínimo un (1) año contado a partir de la expedición del acta de grado y/o de su tarjeta profesional (si aplica) **experiencia especifica:** experiencia especifica de seis (6) meses en la ejecución de actividades relacionadas con la coordinación de eventos, y/o realización de actividades de logísticas, para lo cual deberá aportar hoja de vida con soportes, carta de intención de trabajo y certificaciones de experiencia.		X	No Cumple	Aporta documentación con fechas anteriores a la publicación del proceso, relacionando procesos diferentes al evaluado.

Capacidad de transporte: El proponente deberá aportar convenio, acuerdo y/o carta de intención comercial, donde conste el compromiso de la correspondiente empresa transportadora para prestar el servicio de transporte requerido en el futuro contrato. El oferente deberá presentar con su propuesta fotocopia Legible de la Autorización para la Prestación el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, del vehículo (s) que vaya a utilizar en la ejecución del contrato - Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 10 del Título II del Decreto 174 de 2001, las empresas legalmente constituidas, interesadas en prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial, deberán solicitar y obtener habilitación para operar. La habilitación lleva implícita la autorización. Por lo anterior el proponente deberá allegar con la propuesta la correspondiente autorización o habilitación. En caso de que se subcontrate el servicio de transporte especial, deberá aportar el documento de la empresa con quien realice dicha subcontratación. **características del vehículo(s) a utilizar:** El Proponente deberá acreditar la información del (los) vehículo (s) que empleará en el cual se debe incluir registro fotográfico del vehículo, descripción del tipo de Vehículo, modelo, No. interno, placa, capacidad, empresa transportadora al que este afiliado, fotocopia de tarjeta de propiedad, SOAT y revisión técnico-mecánica (cuando aplique) copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual. En caso de que se subcontrate el servicio de transporte especial, deberá aportar los documentos de la empresa con quien realice dicha subcontratación. **personal de conducción asignado:** El proponente deberá aportar con su propuesta la relación de al menos dos (2) conductores para el manejo de los vehículos asignados para la prestación del servicio, que deberán ser operados por personal experto e idóneo, quienes deberán acreditar mínimo (3) años de experiencia certificada como conductores de vehículos de servicio público, con Licencia de Conducción Categoría C2 VIGENTE, para lo cual deberá acreditar hoja de vida con soportes de experiencia certificada, copia de cedula y licencia de conducción vigente	X		Cumple	Subsanado en el traslado del Informe de Evolución
Capacidad operativa (alojamiento): El proponente deberá aportar convenio, acuerdo y/o carta de intención comercial de al menos un hotel por cada lugar de ejecución de la gira técnica (barranquilla – Atlántico) en el cual conste el compromiso de prestar el servicio de hospedaje con capacidad para alojar 26 aprendices. Para la acreditación deberá aportar convenio, acuerdo y/o carta de intención comercial con el Hotel, certificado de cámara de comercio vigente, Registro Nacional de Turismo Vigente y certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas.		X	No Cumple	La cámara de comercio aportada para el hotel no se encuentra actualizada.
Capacidad operativa (alimentación): El proponente deberá aportar certificación firmada por el representante legal donde se compromete Realizar la respectiva logística de la alimentación solicitada por el SENA (Desayunos, almuerzo y cenas) y en esta deberá indicar que por ningún motivo ningún delegado del SENA será responsable de dicha actividad.	X		Cumple	
DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST que contenga: a) Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. b) Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	X		Cumple	

DE EXPERIENCIA				
GENERAL: El proponente deberá aportar mínimo (01) y máximo dos (02) certificados de experiencia relacionada El proponente deberá aportar mínimo (01) y máximo dos (02) certificados de experiencia relacionada El proponente deberá aportar mínimo (01) y máximo dos (02) certificados de experiencia relacionada El proponente deberá aportar mínimo (01) y máximo dos (02) certificados de experiencia relacionada			No Aplica	
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MYPIMES: La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como máximo tres (3) certificaciones de experiencia o acta de recibo final y/o de terminación o acta de liquidación de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción, relacionados directamente con el objeto de la presente contratación con entidades públicas y/o empresas privadas, cuyo valor sumado sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución	x		cumple	

ANÁLISIS: Una vez revisada y luego de analizar las subsanabilidad allegadas por el oferente SPACE LOGISTICA Y PUBLICIDAD SAS. anteriormente detallada, se determinó que la misma NO CUMPLE con los requisitos relacionados a continuación:

Incurriendo así en causal de rechas número 17 y 18 del Anexo a la invitación pública.

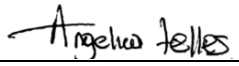
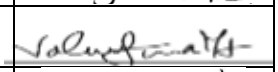
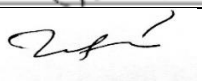
14) Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.
15) Cuando no se entregue la garantía de seriedad, junto con la oferta, al momento de cierre del proceso.
16) Cuando el proponente presente su oferta con algún tipo de condicionamiento, en cualquiera de los documentos de la propuesta.
17) Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta.
18) Cuando el proponente allegue documentos de subsanación, pero no acredite el cumplimiento total de los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad.
19) Cuando formule una oferta en la que se fijen condiciones económicas y de contrataciones artificiales, debidamente evidenciadas una vez surtido el debido proceso o ante la ausencia de respuesta del oferente a las aclaraciones solicitadas, dentro del término dispuesto para ello o cuando las explicaciones rendidas no respondan a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta.
20) Cuando se modifique la conformación, integración o tipología de la figura asociativa, luego de presentada la oferta.
21) Cuando se omita, modifique, adicione, suprima o altere uno o varias de ítems, descripciones o cantidades de la oferta económica.
22) Cuando no se ofrezca el valor de un precio unitario o el mismo se ofrezca en cero (0) pesos.
23) Ofertar un valor unitario superior al precio de referencia para cada ítem previsto en el Análisis y

CONCLUSIONES

De acuerdo con lo expuesto, para el proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-CDB-CCIT-003-2025 a la empresa SION LOGISTICS & CONSTRUCCIONES S.A.S, CUMPLE con todos los requisitos técnico y de experiencia solicitados.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES		
NOMBRE	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
ANGELICA PATRICIA TELLES ORTIZ	Profesional 01 Contratacion	
VALENTINA MASS TAPIA	Dinamizador SST	
NIELS BORIS NARVAEZ DIAZ	Evaluadora Técnica	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS